

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las empresas que estén interesadas en participar deberán enviar su Solicitud de Participación junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Condiciones de participación.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio.

Cuando se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del Capítulo único del Título 5 de la «Instrucción».

Los requisitos establecidos en el apartado 3.2) Condiciones de participación deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual como conjunta con otros.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf y una resolución mínima de 72 p.p.p. tamaño real, archivado en soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

nombre de empresa_escritura.pdf.
nombre de empresa_poder.pdf.
etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

Entre las empresas que presenten Solicitud de Participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en este anuncio, y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Capacitación Económico-Financiera y Capacitación Técnica, RENFE-Operadora seleccionará un máximo de seis (6) empresas que serán enviadas a presentar oferta y se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

Duración del contrato o plazo de ejecución: 36 meses con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

Asimismo, junto con la Solicitud de Participación y la documentación requerida, se hará entrega de una carta con los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre RENFE-Operadora y la empresa candidata.

Toda la documentación presentada quedará en poder de RENFE-Operadora.

La documentación reseñada en este anuncio y aplicable a la presente licitación está disponible en la página Web de RENFE, el «Perfil del Contratante», en la siguiente dirección de internet:

http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso.

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30/07/2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cibrillo.

49.311/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2008/02461/000.00 para contratación de una oficina técnica para el control y seguimiento de la ejecución del plan de sistemas de Inte.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora-D. de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España.

A la atención de: Ángeles Muñoz Torres/Manuel Alcedo Moreno.

Teléfono: 91 300 95 22/91 300 97 69. Fax: 91 300 97 15.

Correo electrónico:

mamtorres@renfe.es

malcedo@renfe.es

Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Contratación de una oficina técnica para el control y seguimiento de la ejecución del plan de sistemas de Inte.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 12. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Contratación de una oficina técnica para el control y seguimiento de la ejecución del plan de sistemas de Integria.

Esta Oficina dará apoyo al proceso de adjudicación de ofertas, lanzamiento, control y seguimiento de la ejecución del Plan de Sistemas de Integria. Este apoyo se manifestará además en consultoría funcional y tecnológica, gestión del cambio y control de calidad de la solución implantada.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal: 74200000-1.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 30 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Garantía provisional: 15.000 euros (sólo se exige a las empresas invitadas a licitar). Garantía definitiva: 5 por ciento del importe adjudicado.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las especificadas en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar: Conforme se indica en el Título 2, Capítulo 2, apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueba las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora, que está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante (http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html) en adelante instrucción. Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6 de la misma.

2. No estar incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con RENFE. Según se establece en el Título 2, capítulo 2, apartado 1 de la citada Instrucción.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo igualmente solicitarse modelo de declaración responsable en la dirección de correo electrónico que figura en el apartado 1.5 que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid Capital.

El modelo de declaración responsable podrá ser solicitada en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurran en agrupación de empresas, toda vez que cada una de las empresas debe cumplir todos los requisitos mencionados, cada uno de sus componentes deberá acreditar su cumplimiento mediante la presentación de la documentación antedicha.

Para el supuesto de presentación conjunta, los licitadores además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos a que se refiere el apartado 2.4 del apartado 2 del Capítulo 2 del Título 2 de la Instrucción, que de forma resumida consiste en los siguientes certificados:

Nombre y circunstancias de los que constituyen la agrupación y porcentaje de participación en la misma de cada uno de ellos.

Documento que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a RENFE-Operadora hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios.

Todas las declaraciones antedichas deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado notarialmente, y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: En cuanto a la solvencia en general será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

1. Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificando de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, en base a los que figuran en las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa. Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la web de RENFE-Operadora, junto con una hoja de

cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales o no puedan acreditar dichos ratios por causas debidamente justificadas (que deberán comunicar), podrán aportar como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad, reservándose RENFE la comprobación de la veracidad de los mismos.

En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las cuentas anuales del empresario, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con RENFE-Operadora el Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa instrucción por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora.

La valoración de la solvencia económico-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 6 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 6 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable. (Puntuación máxima: 7 puntos por los ratios de liquidez y otros 7 puntos por los ratios de insolvencia).

3.2.3 Capacidad técnica:

1. Relación y descripción de trabajos de naturaleza análoga y alcance equivalente al objeto de esta licitación que la empresa candidata haya realizado durante los 3 últimos años.

Se indicará el nombre del cliente, duración, alcance del proyecto y se presentará una breve memoria de los proyectos implantados, indicando las metodologías y recursos de los que se dispone en cada una de las áreas. En el caso de que sean destinatarios públicos, se acreditará mediante certificados acreditativos expedidos o visados por el órgano competente en mediante declaración en el caso de destinatarios privados. (Puntuación máxima: 50 puntos.)

2. Relación del personal técnico profesional cualificado de los que dispone la empresa para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación. (Puntuación máxima: 25 puntos.)

3. Medios materiales de los que dispone la empresa (equipo, instalaciones, material) para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación. (Puntuación máxima: 5 puntos.)

La valoración de la solvencia técnica alcanzará un máximo de 80 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: Sí.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/02461/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 10 de septiembre de 2008. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

La presente licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y respecto a las materias a que expresamente se remite el presente anuncio por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueba las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora.

La empresa que resulte adjudicataria de la presente licitación no podrá ser objeto de adjudicación, ni individualmente ni en unión con cualquier otra, del expediente EX/2007/04982/000.00 para Desarrollo e Implantación del Plan de Sistemas de Integria 2006-2009, gestión producción y soporte explotación, en cuya implantación se pretende apoyar con la contratación de esta Oficina Técnica. Esta limitación tendrá vigencia exclusivamente durante el período de desarrollo de los trabajos objeto del contrato.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo será de aplicación lo establecido en el apartado 2 del Capítulo Único de la Instrucción.

Con la solicitud de participación se hará entrega de un escrito en el que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre ambas empresas: Razón social, CIF, domicilio a efectos de notificaciones, persona de contacto, número de teléfono y fax, dirección de correo electrónico.

De entre las empresas que presenten la solicitud de participación y en base a la valoración obtenida por su capacidad económica, financiera y técnica señaladas en los apartados 3.2.2 y 3.2.3, RENFE-Operadora seleccionará un máximo de 6 (seis) y un mínimo de 4 (cuatro) empresas que serán invitadas a presentar ofertas y a las que se les facilitará el pliego de condiciones particulares regulador del procedimiento.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.
Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.
Localidad: Madrid. Código postal: 28071 País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 29/07/2008.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

47.747/08. **Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Huelva por la que se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de todas las dependencias del Instituto Social de la Marina en Huelva y provincia, así como el servicio de habitaciones y lavandería de la Residencia de alumnos de Isla Cristina.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 2008 C 1006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El anteriormente indicado en la Resolución.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Dependencias del Instituto Social de la Marina en Huelva y provincia.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 295.800,00 euros.

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispano América, 9.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 959 25 74 11.

e) Telefax: 959 26 02 08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupos, subgrupos y categoría): Para el servicio de limpieza: Grupo U, subgrupo 01 y categoría B o superior para el Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización Grupo M, subgrupo 01 y categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 12 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de esta Dirección Provincial.

2. Domicilio: Avda. Hispano América, 9.

3. Localidad y código postal: Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta el 12 de diciembre de 2008.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de esta Dirección Provincial (3.ª planta).

b) Domicilio: Avda. Hispano América, 9.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2008.

e) Hora: Once horas (11,00 h).